

CLBD N°002/2024

Santiago, 22 de noviembre de 2024

Señor

Ernesto Huber Jara

Director Ejecutivo

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.: Solicitud de Autorización de Conexión (SAC)

De nuestra consideración:

Comunico a usted que, Colbún Desarrollo SpA está desarrollando el Proyecto Parque Eólico Cuatro Vientos, en adelante el Proyecto, el cual tendrá una capacidad instalada de 390 [MW] y su punto de conexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el patio de 220 kV de la subestación (“S/E”) Tineo 220 kV, estipulada en la Resolución Exenta N°4/2024 de la Comisión Nacional de Energía.

El Proyecto está ubicado en la comuna Llanquihue, Provincia Llanquihue, Región de los Lagos, aproximadamente a 8 km al suroeste de la ciudad de Llanquihue. Indicamos además a usted, que se estima iniciar la puesta en servicio a mediados de julio de 2028 y su entrada en operación para el mes de enero de 2029.

Considerando lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en la Resolución Exenta N°154/2017 del Ministerio de Energía, solicitamos a usted la autorización para conectar el Proyecto de mi representada a la S/E Tineo 220 kV, para lo cual acompañamos digitalmente los documentos asociados a la Solicitud de Autorización de Conexión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Eduardo Vásquez Moya
Colbún Desarrollo SpA.

Adjunto: Antecedentes SAC Proyecto Parque Eólico Cuatro Vientos.

